



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**CESS**  
FUTURO PARA TODOS

Comisión de Expertos en Seguridad Social

# La Seguridad Social en agenda

---

I.D.T.S.S. - Montevideo, 20 de noviembre de 2020.

TALLER "LA SEGURIDAD SOCIAL EN AGENDA"

# EVOLUCIÓN DE LA AGENDA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2005-2020)

DR. JOSE M. BUSQUETS  
UDELAR

# ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN

- PROPÓSITO
- 1ER DIÁLOGO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
- 2DO DIÁLOGO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
- DNSS EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL
- OPCIONES

# DIÁLOGO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

- DEMOGRAFIA
- INCLUSIÓN Y TRABAJO
- PROTECCIÓN SOCIAL
- COBERTURA
- FINANCIAMIENTO

# LEYES

- LEY QUE FLEXIBILIZÓ EL ACCESO A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS. OCTUBRE 2008 (18.395).
- LEY QUE MODIFICÓ EL SEGURO DE DESEMPLEO (18.399).

## SEGUNDA ETAPA DEL DNSS

- RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES.
- SISTEMA DE AHORRO PREVISIONAL Y ROL DE LAS ASEGURADORAS.
- PRESTACIONES DE ACTIVIDAD Y SEGURO DE DESEMPLEO.
- INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y GESTIÓN DEL SISTEMA.
- EL TRABAJADOR AUTÓNOMO O POR CUENTA PROPIA.

# PRIMERA MESA

- COMPATIBILIDAD ENTRE TRABAJO Y JUBILACIÓN.
- RETIRO PARCIAL.
- NOTIFICACIÓN DE LA HISTORIA LABORAL
- SISTEMA DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDADES (BAREMO) Y TOPES MÍNIMOS.
- SUELDO BÁSICO JUBILATORIO.

## SEGUNDA MESA

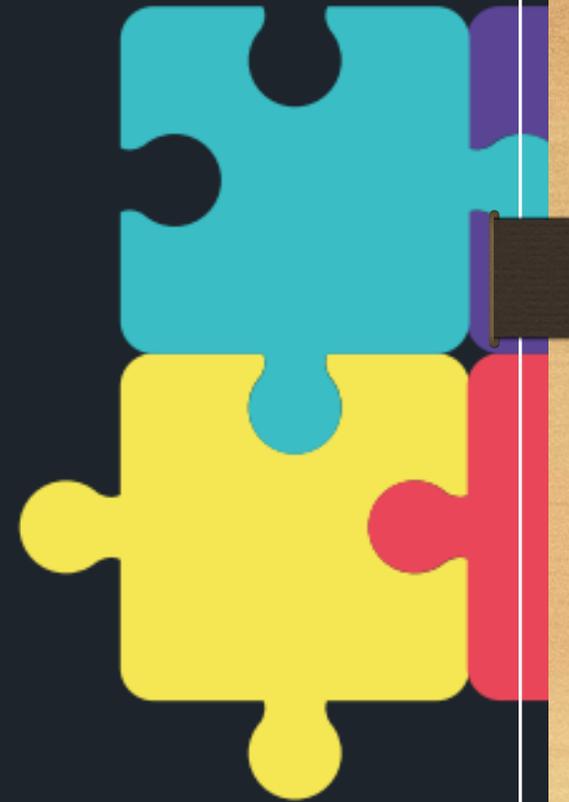
- DESAFILIACIONES.
- INGRESO Y EGRESO DE LAS AFAP.
- CREACIÓN DE UN BI FONDO.

# LEYES

- LEY DE COMPATIBILIDAD ENTRE JUBILACIÓN Y TRABAJO (19.006).
- LEY DE RETIRO PARCIAL (19.160).
- LEY DE DESAFILIACIÓN (19.162).

# LA ARQUITECTURA DE LOS DIÁLOGOS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL (2007-2017)

TALLER: «LA SEGURIDAD SOCIAL EN AGENDA»  
MAG. MARCELA SCHENCK  
13.11.20



## ANALIZAR EL "CÓMO"

- PRESENTACIÓN DE LAS DIMENSIONES ANALÍTICAS
- ANÁLISIS DEL PRIMER DNSS
- ANÁLISIS DE LA SEGUNDA ETAPA DEL D
- ANÁLISIS DEL DIÁLOGO SOCIAL
- SÍNTESIS Y REFLEXIONES FINALES

## DIMENSIONES DE ANÁLISIS

1. Propósitos
2. Actores
3. Tipo de intermediación
4. Tipo de institucionalidad
5. Papel del conocimiento social especializado
6. Características (relación)
7. Productos a

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS DE DIÁLOGO



### DNSS

2005

Por resolución de la OPP se crea la Comisión Sectorial de Seguridad Social (CSSS).

2007

El gobierno instaló por medio de la CSSS ampliada el primer Diálogo Nacional de Seguridad Social (DNSS).



### 2º ETAPA DNSS

Se desarrolló entre 2011 y 2013. Dos mesas plenarios durante 2011 y 2012.

Las Comisiones Ejecutivas se reunieron durante 2012 y 2013.



### DIÁLOGO SOCIAL

Se presenta en 2015 e inicia en 2016.

La seguridad social se discute en una mesa en la que también se debaten otros temas.

## RECAPITULACIÓN Y ALGUNAS LÍNEAS SOBRE EL FUTURO

### ¿QUÉ FUNCIONÓ EN EL DISEÑO?

Separar el momento de crear (mediante los Plenarios) del momento de acordar (mediante las Comisiones Ejecutivas)

### ¿QUÉ FUNCIONÓ EN LA CONVOCATORIA?

Generar una convocatoria amplia le dio legitimidad al proceso y a los cambios legislativos. Funcionó cuidar la comunicación y la relación a través de las relatorías y de un intercambio asertivo.

### ¿QUÉ FUNCIONÓ EN EL ÁMBITO TÉCNICO?

El conocimiento especializado fue un aporte sustantivo y demandado por las/los participantes, que también dio solidez y legitimidad.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



Comisión de Expertos en Seguridad Social

# La Seguridad Social en agenda

---

Montevideo, 13 de noviembre de 2020.

Álvaro Rodríguez Azcúe

# Ley orgánica de la Universidad de la República (ley n° 12.549 de 16.X.1958)



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Art.2 -FINES DE LA UNIVERSIDAD -La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la **habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas** y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, **acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.**

Art.3 -LIBERTAD DE OPINION -**La libertad de cátedra es un derecho inherente a los miembros del personal docente de la Universidad.** Se reconoce asimismo a los ordenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes, **el derecho a la mas amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas**, incluso aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias.

**INFORME**  
**al**  
**GOBIERNO DE LA**  
**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**sobre**  
**SEGURIDAD SOCIAL**



**GINEBRA**  
**1964**

La designación de los directores obedece principalmente a consideraciones políticas, sin que la persona designada tenga necesariamente experiencia en asuntos de administración pública y menos en los de seguro social.

Cada director dispone de su propio equipo administrativo, compuesto hasta por 20 secretarías, no integrado en la organización general de la Caja. Parte considerable del tiempo de los directores es absorbido por entrevistas con solicitantes o sus representantes pidiendo el "pronto despacho" de las respectivas solicitudes de prestación. Esta función privilegiada de "pronto despacho", que ejerce cada director individualmente, es quizá la

función práctica de mayor importancia, pero, al mismo tiempo, la que más puede entorpecer una sana y eficiente administración.

Los inconvenientes de esta situación son obvios. Las funciones del Directorio constituyen una mezcla de funciones directivas y de control, por una parte, y de funciones ejecutivas, por otra. Sus miembros intervienen directamente en la rutina diaria de trabajo, que por otro lado debería estar sujeta a su control. Tratándose de un colectivo que ejerce la función ejecutiva, no solamente se "diluye" la responsabilidad de modo que al cabo nadie la tiene, sino que se crean intrigas y rivalidades, agravadas por un personal subalterno que muy a menudo no ha sido seleccionado según la idoneidad para el cargo.

**INFORME**  
**al**  
**GOBIERNO DE LA**  
**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**sobre**  
**SEGURIDAD SOCIAL**



**GINEBRA**  
**1964**

31. Una gran responsabilidad recae sobre el Gobierno así como sobre el Poder Legislativo, de encontrar soluciones concretas y durables a la crisis institucional, social y financiera de la seguridad social en el Uruguay. La tarea será difícil y tendrán que vencerse intereses creados y privilegios existentes, pero será el único camino para convertir los regímenes de seguridad social en un instrumento eficaz de una política auténticamente social con prestaciones accesibles a todos los trabajadores y sus familiares, que las necesiten y cuando las necesiten.

**INFORME**  
**al**  
**GOBIERNO DE LA**  
**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**sobre**  
**SEGURIDAD SOCIAL**



**GINEBRA**  
**1964**

31. Una gran responsabilidad recae sobre el Gobierno así como sobre el Poder Legislativo, de encontrar soluciones concretas y durables a la crisis institucional, social y financiera de la seguridad social en el Uruguay. La tarea será difícil y tendrán que vencerse intereses creados y privilegios existentes, pero será el único camino para convertir los regímenes de seguridad social en un instrumento eficaz de una política auténticamente social con prestaciones accesibles a todos los trabajadores y sus familiares, que las necesiten y cuando las necesiten.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

# Fortalezas de nuestro país



Comisión de Expertos en Seguridad Social

- Madurez del sistema político.
- Dimensiones del país - conocimiento recíproco de los actores políticos y sociales.
- Transparencia estadística y estudios confiables: BPS, instituciones y profesionales especializados.
- Cultura de diálogo social:
  - Consejos de Salarios, CONAPRO, directorio del BPS con representantes sociales, experiencias reseñadas sobre DNSS, INEFOP, etc.
- Nivel de especialización en la materia de los referentes políticos y sociales.
- Fortaleza institucional del sistema de Seguridad Social, nivel de cobertura, calidad de las prestaciones.

# Las propuestas de los partidos políticos

---

# COMPROMISO POR EL PAÍS

- Iniciar un proceso que conduzca a una **reforma de la seguridad social** con sólida **base técnica** y **amplio apoyo político**, con el fin de lograr un **sistema previsional moderno**, **financieramente sostenible** y **menos dependiente de los tiempos políticos**, que **vele especialmente por los pasivos con mayores niveles de vulnerabilidad**
- Reducir progresivamente las tasas de los préstamos que el BPS y el Banco República ofrecen a los pasivos
- En la medida en que el estado de las finanzas públicas lo permita, considerar una eliminación gradual del IASS



# BASES PROGRAMÁTICAS 2020 - 2025

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

I. Los temas relacionados a la cobertura del sistema de seguridad social, teniendo como orientación principal lograr el mantenimiento de los niveles actuales de cobertura del sistema, muy cercanos al 100%, con énfasis en la atención de los/as trabajadores/as más vulnerables y en especial de las mujeres.

II. El análisis de una reforma integral del sistema que, teniendo la cobertura como principal eje temático, repare en la forma de darle mayor sustentabilidad al sistema en el contexto económico, laboral y demográfico que se detalla en el documento.

III. La convocatoria a un gran acuerdo nacional sobre los principales desafíos del sistema de seguridad social, tratando este tema como un tema de Estado y convocando a una instancia de diálogo que incluya a todos los partidos políticos, autoridades nacionales en la materia, representantes institucionales y sociales, etc.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

# Acuerdos



Comisión de Expertos en Seguridad Social

- 
- Diagnóstico:
    - Necesidad de una revisión del sistema previsional: cambios demográficos y transformaciones del mundo del trabajo.
  - En el cómo:
    - Más amplio consenso posible: todos los partidos políticos y actores sociales.
  - Objetivos:
    - Sustentabilidad financiera.
    - Protección de los más vulnerables.

# Conclusiones o aspiraciones

---

- La Seguridad Social es –o debería ser– una política de Estado.
- Las experiencias de diálogos sociales sobre la materia han sido altamente positivas.
- El proceso de reforma que se ha iniciado debería procurar el mayor nivel de consenso político y social.
- La academia tiene mucho para aportar.
- El fruto de este proceso debería procurar la sustentabilidad financiera-actuarial, pero también la sustentabilidad social y política.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



Comisión de Expertos en Seguridad Social

---

Muchas gracias